

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



-----VOLUMEN XLII.- CUADRAGESIMO SEGUNDO -----

-----ACTA NUMERO 2,172.- DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS-----

LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADO ESTRADA RODRIGUEZ, con ejercicio en este Quinto Distrito Judicial, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (9:00) nueve horas del día (02) DOS del mes de DICIEMBRE del año (2016) dos mil dieciséis, ANTE MÍ con ejercicio en ésta Ciudad, compareció:-----

--- El señor Licenciado RICARDO CHAPA VILLARREAL, en su carácter de Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas(Personalidad que acredita más adelante) quien bajo protesta de decir verdad, declara ser mexicano, mayor de edad, profesionista, casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de ésta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED] Única de Registro de Población (CURP) [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre ante el Suscrito Notario en su calidad de Delegado Especial a solicitar la protocolización de la **INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA**, celebrada el día 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** la cual me exhibe en este acto el Acta correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- **INSTALACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA.**-----

--- En Ciudad Reynosa, Tamaulipas, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, previa convocatoria por parte de la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente Municipal; en el Salón de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicado en Rio Panuco s/n, esquina con calle José de Escandón. Colonia Longoria Código Postal 88660, del plano oficial de esta ciudad, los representantes de los sectores público, social y privado de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio, para realizar la instalación del Consejo Consultivo en los términos establecidos por la fracción II del

COTEJADO

artículo 36 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas en concordancia con lo señalado en los artículos 14 fracción V, 25, 26, 27, 28, 29 y demás correlativos del Estatuto Orgánico de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- La reunión es presidida por la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; así como el Ing. Juan García Guerrero, encargado del Organismo y el Lic. Gelacio Márquez Segura, Asesor General del Ayuntamiento; ante la presencia del Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos Adscrito en Funciones a la Notaria Pública No. 274 ubicada en Calle Juan B. Tijerina Número 310 entre José Arrece y Antonio Rodríguez colonia Ribereña Código Postal 88620, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, para dar fe de este acto.-----

--- El Lic. Gelacio Márquez Segura, moderador de la reunión, da a conocer a los asistentes que la reunión se llevara a cabo bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1.- APERTURA DE LA SESION.-----
- 2.- MENSAJE DE BIENVENIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.-----
- 3.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 4.- EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA REUNION.-----
- 5.- PROPUESTAS PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMAPA.-----
- 6.- INTEGRACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMAPA.-----
- 7.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO.-----
- 8.- MENSAJE FINAL.-----
- 9.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

--- Acto seguido el moderador, solicita a la Presidente Municipal que declare oficialmente abiertos los trabajos de la presente reunión.-----

--- 1.- A continuación la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, declara abiertos formalmente los trabajos de la reunión siendo las dieciocho horas con doce minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis.-----

--- 2.- En su mensaje de bienvenida la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, agradece la presencia de los representantes de los sectores público, social y privado de los usuarios de los servicios municipales de agua potable y alcantarillado, expresando que la integración del Consejo Consultivo es un hecho histórico, ya que por primera vez en más de veinticuatro años se forma, como lo establecen las leyes de la materia, este Órgano Colegiado de manera plural e incluyente, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población. -----

--- 3.- De acuerdo a la lista de asistencia estuvieron presentes: -----

--- 1.- C.P.C. Sandra Imelda Guardiola Sáenz. Presidenta de COPARMEX Delegación Reynosa.-----

--- 2.- Ing. José Ángel Cuellar Salinas. Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles A.C...-

--- 3.- Lic. Roberto Javier Salinas Ferrer. Presidente Regional de CMIC Reynosa.-----

--- 4.- Lic. Ramón García Garza. Presidente Regional de CANACAR Reynosa.-----

--- 5.- Dr. Edwin Javier Gómez Vargas. Presidente del Consejo Empresarial de Turismo

Medico (CETUM) Reynosa.-----

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Ed. Reynosa, Tamps



--- 6.- Lic. José Alejandro Olivares Manzo. Presidente del Club de leones de Reynosa

--- 7.- Arq. Noemí Alemán Hernández. Presidenta del Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.

--- 8.- Arq. Arturo Niño Camacho. Presidente Sociedad de Urbanismo de Reynosa A.C. (SURAC).

--- 9.- Alfonso Gerardo de León Fuentes. Presidente CANIRAC Delegación Reynosa.

--- 10.- Lic. Jesús Alberto Barrera González. Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales S.C. Reynosa.

--- 11.- Federico Alanís Peña. Presidente de CANACINTRA Delegación Reynosa.

--- 12.- Ing. Ramiro García Leal. Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas de Valuación de Reynosa. A.C.

--- 13.- Lic. Alberto Lara Bazaldúa. Secretario del Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras Reynosa.

--- 14.- Lic. Jorge Méndez Juárez. Sindicato Industrial Autónomo de Maquiladoras de Reynosa.

--- 15.- Mario López Villarreal. Presidente de CANACO Delegación Reynosa.

--- 16.- C.P. Juan Manuel Ku Urtiz. Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C.

--- 17.- Jesús Guillermo Calderón Roa. Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Reynosa. A.C.

--- 4.- En seguida el Lic. Gelacio Márquez Segura, da cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, referente a la exposición de motivos de la reunión; da lectura integra a la fracción II del artículo 36 la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, que señala que el Estatuto Orgánico de cada organismo operador define la forma de integrar e invitar a los representantes sociales que forman parte del Consejo de Administración. En concordancia con lo anterior al artículo 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, el cual establece que la administración de los servicios estará a cargo entre otros de un Consejo Consultivo Municipal del Organismo Público según reza la fracción IV de este artículo. Así mismo explica que la fracción V del artículo 14 del mismo ordenamiento, al cual da lectura, dispone que el Consejo De Administración del Organismo Público se integra por 3 (tres) representantes de los sectores Social y Privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrara el secretario. En seguida da lectura integra a los artículos 25, 26, 27 28 y 29 del mismo ordenamiento legal, que define las funciones y la forma de integración del Consejo Consultivo. De tal manera que para cumplir con esta disposición es necesario que los presentes designen a quien será su representante para para integrar el Consejo Consultivo en los términos legales antes explicados. En consecuencia solicita que en las tarjetas que se distribuyeron para este fin, anote el nombre de su representante para la integración del Consejo Consultivo.

--- 5.- Cada uno de los presentes anota su propuesta en la tarjeta que se distribuyó anteriormente, escribiendo el nombre de su representante para integrar el Consejo

COTEJADO

Consultivo, con la aclaración que pueden ser ellos mismos u otra persona a quien consideren.-----

--- 6.- De acuerdo a las propuestas presentadas, el Consejo Consultivo quedo integrado con las siguientes personas: -----

NOMBRE	ORGANISMO QUE REPRESENTA
C.P.C. SANDRA IMELDA GUARDIOLA SAENZ	CONFEDERACION PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA (COPARMEX) DELEGACION REYNOSA
ING. JOSE ANGEL CUELLAR SALINAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES A.C
LIC.ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CEMIC) DELEGACION REYNOSA
LIC. RAMON GARCIA GARZA	CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA (CANACAR) DELEGACION REYNOSA
DR. EDWIN JAVIER GOMEZ VARGAS	CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO MEDICO (CETUM) REYNOSA
LIC. JOSE ALEJANDRO OLIVARES MANZO	CLUB DE LEONES DE REYNOSA A.C.
ARQ. NOEMI ALEMAN HERNANDEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE REYNOSA A.C.
ARQ. ARTURO NIÑO CAMACHO	SOCIEDAD DE URBANISMO DE REYNOSA A.C. (SURAC)
ALFONSO DE LEON FUENTES	CAMARA NACIONAL DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC) DELEGACION REYNOSA
LIC. JESUS ALBERTO BARRERA GONZALEZ	ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES DE REYNOSA S.C.
FEDERICO ALANIS PEÑA	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA) DELEGACION REYNOSA.
ING. RAMIRO GARCIA LEAL	COLEGIO DE MAESTROS Y ESPECIALISTAS DE VALUACION DE REYNOSA A.C.
LIC. JORGE MENDEZ JUAREZ	SINDICATO INDUSTRIALAUTONOMO DE MAQUILADORES DE REYNOSA
MARIO LOPEZ VILLARREAL	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) DELEGACION REYNOSA
C.P. JUAN MANUEL KU URTIZ	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE REYNOSA A.C.
JESUS GUILLERMO CALDERON ROA	ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE REYNOSA A.C.

--- 7.- La Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez toma la protesta a los integrantes del Consejo Consultivo en los términos reglamentarios, exhortándolos a trabajar de manera conjunta por el bien de Reynosa, agradeciendo a todos su disposición y su tiempo.-----

--- 8.- En este punto referente al Mensaje Final, Tomaron la palabra, el Sr. Federico Alanís Peña, el Lic. Alberto Lara Bazaldúa, la C.P. Sandra Imelda Guardiola Sáenz, el Sr. Alfonso de León Fuentes, para agradecer y felicitar a la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, por tomar en cuenta a todos los sectores para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- 9.- Finalmente la Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, agradece la buena voluntad de todos, que son gente de talento, gente de bien que demuestran el amor por su ciudad, al clausurar los trabajos de esta reunión siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, declarando validos los acuerdos tomados. Se da por concluida la misma, firmando los que en ella estuvieron.---

DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- FIRMA.- LIC. GELACIO MARQUEZ SEGURA  
 ING. JUAN GARCIA GUERRERO.- ASESOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADO DE LA GERENCIA DE COMAPA.- FIRMA.- C.P.C. SANDRA IMELDA

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

Notario Público No. 274

Cd. Reynosa, Tamps



GUARDIOLA SÁENZ.- PRESIDENTA DE COPARMEX DELEGACIÓN REYNOSA.—  
FIRMA.— ING. JOSÉ ÁNGEL CUELLAR SALINAS.-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE  
INGENIEROS CIVILES A.C.- FIRMA.- LIC. ROBERTO JAVIER SALINAS FERRER.-  
PRESIDENTE REGIONAL DE CMIC REYNOSA.- FIRMA.- LIC. RAMÓN GARCÍA  
GARZA.- PRESIDENTE REGIONAL DE CANACAR REYNOSA.- FIRMA.- DR. EDWIN  
JAVIER GÓMEZ VARGAS.- PRESIDENTE DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE  
TURISMO MEDICO (CETUM) REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JOSÉ ALEJANDRO  
OLIVARES MANZO.- PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE REYNOSA A.C.-  
FIRMA.- ARQ. NOEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ.- PRESIDENTA DEL COLEGIO DE  
ARQUITECTOS DE REYNOSA A.C.- FIRMA.- ARQ. ARTURO NIÑO CAMACHO.-  
PRESIDENTE SOCIEDAD DE URBANISMO DE REYNOSA A.C. (SURAC).- FIRMA.-  
ALFONSO GERARDO DE LEÓN FUENTES.- PRESIDENTE CANIRAC DELEGACIÓN  
REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JESÚS ALBERTO BARRERA GONZÁLEZ.- PRESIDENTE  
DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES S.C. REYNOSA.-- FEDERICO  
ALANÍS PEÑA.- PRESIDENTE DE CANACINTRA DELEGACIÓN REYNOSA.- FIRMA.-  
ING. RAMIRO GARCÍA LEAL.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MAESTROS Y  
ESPECIALISTAS DE VALUACIÓN DE REYNOSA. A.C.- FIRMA.- LIC. ALBERTO LARA  
BASALDÚA.- SECRETARIO DEL SINDICATO INDUSTRIAL AUTÓNOMO DE  
MAQUILADORAS REYNOSA.- FIRMA.- LIC. JORGE MÉNDEZ JUÁREZ.- SINDICATO  
INDUSTRIAL AUTÓNOMO DE MAQUILADORAS DE REYNOSA.- FIRMA.- MARIO  
LÓPEZ VILLARREAL.- PRESIDENTE DE CANACO DELEGACIÓN REYNOSA.- FIRMA.-  
C.P. JUAN MANUEL KU URTIZ.- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE REYNOSA A.C.- FIRMA.- JESÚS GUILLERMO CALDERÓN ROA.-  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE REYNOSA. A.C.-  
FIRMA.-----

COTEJADO

--- No habiendo otro asunto que tratar, la presente Acta es firmada para su constancia por los miembros presentes siendo las 19:14 horas del día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión.-----

--- Expuesto lo anterior se otorga la siguiente:-----

----- **CLAU S U L A** : -----

--- **UNICA**:- Por medio de la presente el señor Licenciado **RICARDO CHAPA VILLARREAL** en su carácter de Delegado Especial, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha 01 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE**:-----

--- 1.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el

manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, haciéndoles saber de la obligación que tienen de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambas manos, ante mí, siendo las (9:30) horas del día **02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.- DOY FE.**-----

--- **AUTORIZACIÓN:-** En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las 10.00 diez horas del día (02) **DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS** autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal.- **DOY FE.**-----

--- **ARTICULO 1890 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-**

---- En los poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

--- En los Poderes Generales para Administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos o administrarlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y ante las firmas de la ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertados los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la Fracción II del Artículo 1887 en relación con el 1891.-----

---- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE EN (4) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y FIRMADAS QUE FUE EN MI DESPACHO. EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (02) DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.**-----



  
**LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**  
**ADSCRITO EN FUNCIONES A LA**  
**NOTARIA PUBLICO NUMERO 274**